

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD ESTADOS DEL DUQUE PORZUNA ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169 del Reglamento Legislativo 2/2004 y 127 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986 de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y habida cuenta de que en esta Corporación en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2018 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Mancomunidad Estados del Duque para el ejercicio 2018 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público se transcribe a continuación el resumen por capítulos del presupuesto general.

I. PRESUPUESTO 2018.

Resumen presupuesto de ingresos 2018.

Capítulo III	Tasas y otros ingresos	43.000,00 euros
Capítulo IV	Transferencias corrientes	141.082,96 euros
	TOTAL	184.082,96 euros

Resumen presupuesto de gastos 2018.

Capítulo I	Remuneración de personal	15.527,20 euros
Capítulo II	Gastos bienes corrientes y servicios	158.723,00 euros
Capítulo III	Gastos financieros	1.000,00 euros
Capítulo IX	Pasivos financieros	8.832,76 euros
	TOTAL	184.082,96 euros

Contra la expresada resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán formular directamente recurso contencioso-administrativo dentro de los dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Porzuna, 6 de abril de 2018, El Presidente, Carlos Jesus Villajos Sanz.

Anuncio número 1150

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>